

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

GENERAL CAMPOS – ENTRE RÍOS



ORDENANZA N° 120 – 2014

PRÓRROGA PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS AÑO 2014

SANCIONADA: 28 DE NOVIEMBRE DE 2014

General Campos, 28 de Noviembre de 2014.-

ORDENANZA Nº 120 – 2014

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE GENERAL CAMPOS
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

Artículo 1. Prorrogar las sesiones ordinarias del Honorable Concejo Deliberante por el termino de sesenta (60) días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley Orgánica de Municipios, a los fines de tratar los siguientes asuntos: a) Proyecto de Ordenanza General Impositiva Año 2015, b) Proyecto donación de inmueble para Juzgado de Paz, c) Proyecto ordenanza expendio de bebidas alcohólicas, d) Proyecto ordenanza organigrama municipal, e) Proyecto de Ordenanza Sala de Aptitud Física y Control de Deportistas, f) Proyecto de Ordenanza Nominación Acceso Norte de General Campos como “Presidente Raúl Ricardo Alfonsín”, g) Nominación Complejo Polideportivo Municipal como “Presidente Néstor Carlos Kirchner”

Artículo 2. Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.